Antonio Manuel Barragán-Lancharro.

Licenciado en Historia con Grado por la UEx.

Estudiante de 4º de Derecho en la UEx.

Resumen:

La Educación ha sido una de las actividades públicas que más atención ha tenido desde inicios del siglo XX. Es en esos años cuando se desgajó del Ministerio de Fomento el novedoso Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, antecedente inmediato del actual Ministerio de Educación. Del abandono secular que había estado sumida la Escuela Pública tradicionalmente, la lectura de esta comunicación demuestra una clara evolución de la situación en 1900 y la realidad efectiva en 1930. De esta manera, crecen los recursos humanos y también los materiales o se tecnifica la Enseñanza. Sin embargo, la Educación seguía siendo un gran problema a la altura de 1930. Era un problema porque aún no se había dotado de las suficientes estructuras para atender a la instrucción de las primeras letras a una población infantil en crecimiento. No obstante, se puede detectar el esfuerzo de la Administración Central y Local en mejorar las instalaciones durante los primeros treinta años del siglo XX. Pero el cambio se produjo durante la Dictadura de Primo de Rivera, época en la que se generalizó la construcción de grupos escolares y la dotación material y personal.

1. Estado material de las infraestructuras educativas a principios del siglo XX.

Tradicionalmente, la educación había sido sostenida por los municipios. Esta circunstancia originó una precariedad secular de este servicio público. Por esta razón, y hasta muy entrado el siglo XX era frecuente la «escuela habilitada», es decir, el alojamiento en edificios no construidos para este fin. La primera escuela estable en Monesterio la instaló el Ayuntamiento en un edificio religioso hacia 1829, estando en servicio hasta la década de 1960. Este edificio había sido la ermita de un hospital de transeúntes conocida como de la Virgen de Gracia. En ese mismo edificio habitaba el maestro[1].

A principios del siglo XX había sido reclamado este edificio al Ayuntamiento, junto a otros,

por las autoridades eclesiásticas, aunque sin obtener ningún éxito. Esto consta en un informe reservado del Párroco al Obispado en 1926: «Los edificios – ermitas de Ntra. Sra. de Gracia, sito en la calle de este mismo nombre, hoy destinado a escuela nacional de niños, y de la Candelaria, contiguo al cementerio católico, ya demolido para dar ensanche a éste, fueron arbitrariamente expoliados por este municipio en los años 1907 y 1920 respectivamente, sin que fueran bastante a impedir tan incalificable despojo, hecho por fuerza caciquil, las gestiones y protestas que entonces hicieran los que desempeñaban el cargo parroquial en esta iglesia»[2].

En los últimos años del siglo XIX el Ayuntamiento adquirió de los fondos de propios dos viviendas en la calle Sevilla expresamente para instalar una escuela. En la sesión del Pleno Municipal del 23 de diciembre de 1888 se dio conocimiento de la autorización para adquirir estas dos fincas urbanas: «Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz. Secretaría. Sección 2ª. Negociado Ayuntamientos. Número 820. Por la Dirección General de Administración Local ha remitido a este Gobierno de Provincia el expediente instruido por ese Ayuntamiento en solicitud de autorización para adquirir una casa a fin de construir un local con destino a Escuelas Públicas […] ha acordado autorizar a la Corporación que U. preside para sin necesidad de previa subasta pueda adquirir el edificio a que se refiere el expediente indicado. Dios guarde a U. muchos años. Badajoz 13 de diciembre de 1888». La escritura de compraventa dice así:

«En la villa de Monesterio a treinta de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, ante mí, don Ignacio Murillo López, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres y de esta vecindad, comparecen en este acto con los testigos que se dirán, de una parte D. Rafael de Alba y Pizarro, de cincuenta y cuatro años, casado, propietario, de esta vecindad, por sí, y de otra D. Feliciano Villalba y Vasco, de la misma vecindad, edad y cualidad de propietario, en concepto de representante del Ayuntamiento Constitucional de esta propia villa, como su Alcalde-Presidente […] Que el primero es dueño en propiedad y posesión de una casa sita en esta villa y su calle de Sevilla, señaladas con lo número nueve y once, midiendo veinte y seis metros de frente y veinte y cuatro de fondo, que hacen seiscientos veinte y cuatro [metros] cuadrados, libre de cargas, lindante por la derecha entrando con otro de los herederos entrando con otra de los herederos de D. Manuel Villalba Vasco, por la izquierda con la de Antonio Delgado Garrote, y por la espalda con la calle del Tránsito, habiéndola adquirido por herencia de su padre don Juan de Alba y Méndez, fallecido en el año mil ochocientos

cincuenta y cinco […] Don Rafael de Alba y Pizarro da en venta real para siempre al Ayuntamiento Constitucional de esta villa […] por precio de siete mil trescientas ochenta pesetas».

Sin embargo, estas precarias infraestructuras fueron insuficientes cuando aumentó la población escolar y cuando se crearon administrativamente más escuelas. Más bien se establecía la plaza de maestro nacional y el Ayuntamiento habilitaba un edificio para su habitación y para ejercer su profesión. En 1921 el Consistorio arrendó por seis años dos viviendas para instalar a sendos maestros. El primero, propiedad de José Manzano Conejo estaba situado en la calle Sevilla número 28 y sería la sede de la Escuela de Niñas cuyo titular era Sofía Entrialgo. También fue sede para otra Escuela de Niñas el local propiedad del farmacéutico Sixto Jiménez Martín de Yanguas, precisamente era la escuela de su esposa, la Maestra Nacional Carmen Puig Roldán[3].

Con respecto a la vivienda alquilada a José Manzano Conejo, a los pocos meses el Ayuntamiento rescindió unilateralmente el contrato por diversos motivos: «La presidencia expuso a la corporación que había recibido numerosas quejas de los padres de las niñas que asistían a la Escuela instalada en la calle de Sevilla nº 28 de esta población, porque el dueño del inmueble, don José Manzano Conejo, que habita la misma casa, no permitía hiciesen uso del corral de ella para hacer aguas mayores y menores, teniendo que salir a la vía pública, lo que constituía un ataque a la moral, cosa que no podía tolerarse en modo alguno, máxime cuando el ayuntamiento disponía de otros locales en mejores condiciones, y el contrato de arriendo de dicha casa adolecía de vicios de nulidad, y por el dueño se habían ejercido actos de daban motivos a la rescisión del contrato, puesto que en la cláusula primera sólo se reserva aquel las habitaciones de la derecha, haciendo cesión del resto del inmueble en la cláusula tercera que cuyo motivo el corral de la misma era para uso de las niñas asistentes a la Escuela allí establecidas»[4].

Pocos días después anuló este acuerdo y quedó sin efecto aquel: «Seguidamente, la presidencia expuso a la corporación que el local de escuelas y casa habitación para instalar a los maestros consortes, don Vicente Pelayo, y doña Sofía Entrialgo, que le tenía destinado el ayuntamiento no reunía condiciones de habitabilidad, y para [folio 29] conseguirlas, habría que verificar obras de importancia, para las cuales no existía crédito presupuesto a pesar del tiempo que en ella se invertirá con el cual quedará abandonada la enseñanza. Para

evitar estos inconvenientes no existía otro remedio que dejar subsistente el arriendo que el ayuntamiento tenía con don José Manzano Conejo, en cuya casa podían instalarse y así lo habían solicitado dichos maestros, además de tener allí una de las escuelas. El ayuntamiento, en virtud de estas manifestaciones, acordó dejar subsistente dicho contrato»[5].

La vivienda que había adquirido en 1888 el municipio en la calle Sevilla estaba en estado insalubre y el Ayuntamiento decidió trasladar la Escuela nº 2 a la travesía de la carretera general, en la entonces calle Real (hoy Paseo de Extremadura). Al poco tiempo el propietario requirió al Consistorio que dejara libre el inmueble. Así consta en el acuerdo municipal: «El Sr. Presidente expuso a la corporación que estando instalada la Escuela Nacional de Niños nº 2 con carácter provisional en la casa propiedad de D. José Sayago Hidalgo, calle Real, y habiendo requerido el propietario varias veces a la Alcaldía para que verificase el traslado de dicha escuela, cuyo contrato de arriendo estaba vencido, y por necesitar dicho inmueble, y teniendo en cuenta que la instalación en dicha casa sólo tenía un carácter provisional, toda vez que este ayuntamiento tiene local propio en la Calle de Sevilla nº 9, que sólo necesita algunas reparaciones, proponía a la corporación se verificaran las obras necesarias en dicho local, y tan pronto como estas terminen, se lleve a cabo dicho traslado»[6].

Al mismo tiempo, en la Escuela de la «Virgen de Gracia» también se daban clases nocturnas a los adultos, por lo que tenía instalada incluso energía eléctrica. La escuela trasladada de nuevo a la calle Sevilla necesitaba de algunas reparaciones. Hay que decir que el piso de la entrada era de tierra: «Se dio cuenta de un oficio que pasa el maestro de la Escuela nº 1, solicitando la instalación del alumbrado eléctrico para la clase de adultos, instalación que desapareció al verificarse las obras en este año, y que hay que colocar de nuevo, así como la colocación de algunos cristales. Así mismo, se dio lectura de otro oficio del maestro de la Escuela nº 2 en que solicita también la colocación de cristales, instalación de luz, y colocación de unas tablas en forma de estantería para libros y material, así como el arreglo del piso de la entrada, hoy de tierra, obras todas de poca importancia»[7].

El Ayuntamiento también costeó material educativo para las escuelas de Monesterio. La aprobación de facturas por el pleno municipal ha permitido hacer un sucinto inventario de objetos que se adquirieron en la década de 1920:

«A don Manuel Durán, treinta y dos pesetas con sesenta céntimos por mapas servidos a este ayuntamiento para las escuelas nacionales de esta población»[8]. «Se acordó se abonen del capítulo de imprevistos a don José Sayago el importe de ochenta tinteros para las mesas bipersonales de las Escuelas Nacionales, dándole encargo para que los adquiera en Sevilla»[9]. «Antonio Parra, tres pesetas, portes de ferrocarril y conducción a ésta de material para las escuelas nacionales, donado por el Ministerio de Instrucción Pública»[10].

En 1923 el Ayuntamiento encargó la construcción de bancas para las escuelas: «El Sr. alcalde expuso a la corporación las repetidas quejas que vienen formulando los maestros nacionales por la insuficiencia de material fijo de que disponen para la enseñanza, haciendo imposible la estancia de los niños en las escuelas, por no tener donde sentarse y como estas quejas eran justificadas había hecho gestiones cerca de los maestros carpinteros Juan Álvarez Tomillo y Carmelo Sevilla para que construyan veinte bancas bipersonales ajustadas al modelo del Museo Pedagógico Escolar, los que habían quedado conforme con proceder a dicha construcción a razón de cincuenta pesetas por cada banca»[11].

Del año 1923 es la primera noticia que existe sobre la realización de ejercicios físicos: Autorizó al Sr. alcalde para que ordene una pequeña reparación en el piso del corral o patio de la escuela de niños número 2 de esta población, con objeto de dejarla en condiciones para los niños puedan hacer ejercicios físicos de gimnasia en dicho patio»[12]. En los inicios de la Dictadura de Primo de Rivera, y ante el aumento de la población en edad escolar, la Junta Local de Enseñanza Primaria solicitó la creación de dos escuelas más, y pocos meses después dos de niñas:

«Se dio cuenta de la sesión celebrada por la junta Local de Primera Enseñanza, celebrada bajo la presidencia del Sr. delegado Gubernativo del Partido, y el ayuntamiento acordó adherirse en un todo a dicho acuerdo, y autorizar al alcalde para que haga las gestiones necesarias para habilitar locales necesarios para instalar dos escuelas de niños, y ofrecérselas al Estado, así como el material necesario, y que se consignen créditos suficientes para subvenir a estas atenciones en el presupuesto trimestral prorrogado que ha de confeccionarse para los meses de abril a junio»[13].

«Dada cuenta de un oficio de la junta Local de 1ª Enseñanza, proponiendo la creación de dos Escuelas de cada sexo, esta corporación, después de estudiar las disposiciones legales

que cita la expresada junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de Escuelas proporcionan, acordó acceder a la propuesta hecha, comprometiéndose a facilitar locales, material de instalación, y casa habitación para los maestros, y autorizar al Sr. alcalde para acudir a la superioridad a estos fines»[14].

Este solicitud sirvió de acicate para que el Alcalde de entonces, Luis Megía García retomara un proyecto de la corporación anterior consistente en la construcción de un Grupo Escolar. Así se trasluce del acuerdo plenario tomado en el 19 de diciembre de 1924:

«El Sr. Presidente expuso a la consideración de los concejales que habiendo acordando en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el veinticinco de noviembre último solicitar la creación o aumento de dos escuelas de niños y dos de niñas, comprometiéndose a facilitar locales y material de instalación de las mismas, se hacía preciso ocuparse de llevar a efecto el Proyecto y para ello el medio que consideraba más aceptable era el de concertar con el Instituto Nacional de Previsión para la construcción de un Grupo Escolar de seis grados análogos al del folleto publicado por el Instituto titulado Fomento de Construcciones de Escuelas Nacionales, lo que resolvería en esta localidad el problema de la enseñanza. Para ello, y poder tener una base firme de apreciación del coste de dicho edificio en esta localidad, y poder marcar la cuantía del préstamo al solicitarlo del Instituto o sus Cajas Colaboradoras, consideraba lo más pertinente, gestionar de dicha entidad la venida de uno de sus arquitectos para que formulase planos, proyectos, memoria y demás condiciones que diesen el conocimiento suficiente al ayuntamiento para solicitar el préstamo, y en armonía con las condiciones económicas del municipio, establecer los plazos de amortización. Como esto había de requerir también gastos, se necesitaba habilitar al arquitecto sus honorarios en la realización de estos trabajos».

Se ha constatado suficientemente que ante la insuficiencia de locales para instalar escuelas el Ayuntamiento se veía obligado a alquilar algunas viviendas. En 1926 se acordó instalar la Escuela de Niñas nº 2 en la calle Sevilla número 8: «Seguidamente, se dio lectura del contrato de arrendamiento por la alcaldía con don Antonio Rincón Huerto, de la casa propiedad de éste, calle Sevilla nº 8, para destinarla a morada de la maestra de niñas de la Escuela nº 2, y local para la instalación de la Escuela que la misma dirige, siendo las condiciones de dicho contrato por plazo de lo que resta del actual ejercicio, y cuatro años más, y precio del alquiler el de doscientas cincuenta pesetas noventa y tres céntimos para el

actual trimestre, octubre, noviembre y diciembre, y mil ciento treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos en los años sucesivos y pagos anticipados»[15].

Mientras se terminaban los trámites administrativos de construcción del Grupo Escolar, el Estado creó una nueva escuela unitaria. En 1927 autorizó una de niñas, y el Ayuntamiento tuvo que buscarle alojamiento en una casa particular: «Acto seguido, se dio conocimiento de los contratos de alquiler celebrados con don Julián Lancharro González y don José Manzano Conejo, para instalar en los edificios de su propiedad una escuela de niños, y otra de niñas de esta población de nueva creación con carácter provisional, y hasta que se habiliten locales propios. El ayuntamiento, después de una ligera discusión, acordó aprobar dichos contratos, y que se hagan constar en los mismos dicha aprobación»[16].

2. Creación de innovadoras infraestructuras educativas en la década de 1920.

Una de las construcciones más singulares de la localidad es el grupo escolar de la Plaza de Ramón y Cajal. El expediente para la petición de la construcción de ese edificio principió el 18 de julio de 1922. El Alcalde de entonces, el liberal Antonio Sayago Delgado, propuso su creación en unas condiciones que más tarde no fueron asumidas por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas:

«Petición al Estado para construcción de escuelas. De orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura de la circular publicada por la Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia, inserta en el boletín de dieciséis de mayo último, que contiene las disposiciones referentes a construcción de edificios escolares, y abierta discusión sobre los extremos contenidos en dichas disposiciones, teniendo en cuenta la perentoria necesidad de la construcción de edificios escolares que reunían las condiciones necesarias y de capacidad para esta población que en la actualidad carece en absoluto de ello pues de cuatro escuelas unitarias, tres están instaladas en casas particulares y otra en un edificio que fue ermita, que tampoco reúne condiciones para el fin a que se destina, siendo además insuficiente este número de escuelas para dar enseñanza a todos los niños de la población era de urgencia, y así lo acordó la corporación se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la construcción por cuenta del Estado de escuelas graduadas de ambos sexos. Así mismo, la corporación acordó ofrecer las aportaciones siguientes. Diez por ciento del total costo de dichas obras con destino al material fijo de las mismas, y la consignación legal y anual en su

presupuesto para la conservación del edificio. También acordó aportar en metálico, y en la forma que el Estado determine, el cuarenta por ciento del costo de las mismas. Por último, también se acordó autorizar al alcalde para que conforme previene la R. O. de 31 de mayo de 1921 solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción, por conducto de la Inspección de 1ª Enseñanza, en cumplimiento de este acuerdo, acompañando los documentos que enumera dicha disposición»[17].

Además, en nota adjunta al expediente se puso de manifiesto las características del emplazamiento:

«Indicaciones a la nota de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas: «Solar: El solar, cuyo plano se acompaña, está situado en sito alto, seco, bien soleado, de fácil acceso y aislado de otras edificaciones por estar en pleno campo, cerca de un parque, el terreno es ligeramente inclinando y alejado por completo de todo lugar cuyas emanaciones puedan viciar el aire. Plano: El que se acompaña, pudiendo ampliarse en su extensión por ser terreno del municipio en donde está enclavado. Rasante y orientación: Van indicadas en el plano. Calles. No tiene calles adyacentes por estar en pleno campo, pudiendo comunicarse con la población por medio de una carretera que lo una con el Parque de Ramón y Cajal. Distancias: Dista de la población unos 200 metros. Nivel de las Aguas Subterráneas. Es completamente seco. Cimientos: Se encuentra el firme para cimentar […] Extensión del solar: Además de la extensión que se marca en el plano puede ampliarse en otras dos hectáreas. Suministros de aguas y alejamiento de materias residuales: El depósito general de aguas potable para el abastecimiento de la localidad está a corta distancia del sitio del emplazamiento y en lugar más alto pudiendo llevarse a las escuelas por una derivación o cañería toda la cantidad necesaria para los usos de la misma con un costo insignificante. Y las materias residuales pueden ser conducidas al arroyo que se marca en el plano. Monesterio a 18 de julio de 1922. El Alcalde, Antonio Sayago [sello de estampilla: "Alcaldía Constitucional de Monesterio"]. El Maestro de la Escuela nº 2, Vicente Pelayo».

El impulso de esta iniciativa estaba en la circular de 9 mayo de 1922 de la Inspección de Primera Enseñanza de Badajoz[18]. Ésta recordó las disposiciones estatales acerca de la construcción de locales para escuelas y casa habitación de los maestros para que desde los pueblos se estudiara el problema de las instalaciones escolares. La intención de la Inspección Provincial era «que en todas las poblaciones se excite a los padres de familia y

amantes de la educación popular a que agrupados alrededor de las corporaciones municipales contraigan el compromiso (con ofertas de cuanto puedan y estén dispuestos a realizar en pro de esta gran idea) de acabar con los edificios escolares que hoy son causa de nuestro sonrojo». Según la Real Orden de 31 de mayo de 1921, los expedientes contendrían la siguiente documentación, dirigida al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

1º. Certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en la que se acordó solicitar la construcción de edificio escolar, expresando en este documento las aportaciones a que se compromete el municipio, que habrán de ser destinada a material fijo de indicado edificio, así como la consignación anual en sus presupuesto para conservación del mismo.

2º. Certificado en la que consten el censo y matrícula escolares, en el año último, de la localidad en que haya de construirse el edificio escuela.

3º. Informe de la Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia acerca de la necesidad de la construcción pretendida.

4º. Certificación de la citada Inspección que acredite el hecho de reunir la cada de los maestros del municipio las condiciones higiénicas y de capacidad necesarias.

5º. Croquis del plano del solar, con todas las indicaciones que se especifica en la nota redactada por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas.

Sin embargo, de este asunto no se supo de este asunto hasta 1927. También acordó el Ayuntamiento en esas fechas ceder una parte del Parque de Ramón y Cajal para su construcción[19]. En la sesión plenaria del siete de agosto de 1928 se dio cuenta del resultado de la subasta de las obras. Se hizo con éstas la empresa de Badajoz «Construcciones y Montajes». Su director técnico fue el arquitecto pacense Martín Corral Aguirre. Unos meses después, el Ministerio de Instrucción Pública le concedió al Ayuntamiento una subvención de 60.000 pesetas. Así quedó reflejado en la siguiente Real Orden que literalmente dice:

«Ilmo. Sr., visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz), solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a dos

escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas, con arreglo al proyecto formado por el arquitecto D. Martín Corral. Resultando que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas informa que los locales representados en dicho proyecto reúnen en general las condiciones técnico – higiénicas exigidas para este género de edificios. Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Real Decreto de 17 de diciembre de 1922, las Instrucciones aprobadas por Real Orden de 26 de enero de 1925, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

«1º. Que se apruebe el proyecto redactado por el arquitecto D. Martín Corral, para la construcción por el Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz) de un edificio con destino a dos escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas.

«2º. Que se conceda en principio al referido Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas por cada una de las secciones de las dos escuelas graduadas que se mencionan, abonándose la totalidad de dicha suma de 60.000 pesetas, después de terminadas e inspeccionadas las obras en la forma que se determine al resolver en su día sobre la concesión definitiva de este auxilio. Y

«3º. Que cuando la construcción del edificio se halle en las condiciones que señala la Real Orden de 27 de agosto de 1927 (*Gaceta* del 1º de septiembre), deberá el Ayuntamiento comunicarlo a este Ministerio a fin de que se gire la oportuna visita de inspección por un arquitecto escolar.

«De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de marzo de 1928. Callejo. Señor Director General de Primera Enseñanza»[20].

A raíz de estas obras, en el Gobierno Civil de Badajoz se recibieron unas quejas que llevaban la firma apócrifa del Secretario. Este delicado asunto generó un debate en el propio consistorio. Así consta en un acta plenaria:

«El señor Presidente manifestó que la a la sociedad “Construcciones y Montajes”, contratista de las obras municipales, se le había dirigido un anónimo con procacidades e insultos de la más baja estofa, tomándose en mencionado papelucho el nombre del

Secretario de este Ayuntamiento, y vertiendo conceptos que hieren la honorabilidad de expresado funcionario, digno de todos los respetos. Con posterioridad, y seguramente de la misma procedencia, se ha dirigido al Gobierno Civil este escrito también anónimo en que se atribuyen faltas de cumplimiento del contrato y otras a referida sociedad, haciendo responsable a esta Alcaldía de mencionadas faltas. Como quiera que el autor de estas falsedades, de poderse descubrir no debe quedar impune, ponía los hechos en conocimiento de la Comisión para que ésta adoptase los correspondientes acuerdos. La Comisión acordó autorizar a la Alcaldía Presidencia para que realice cuantas gestiones y averiguaciones estén a su alcance, y de tener sospecha de alguno o algunos, se valga de peritos calígrafos para la comprobación de las ilegalidades de referidos anónimos con otras de los que resulten sospechosos»[21].

Sin embargo, la polémica siguió en el ambiente político, y fue necesario que el Ayuntamiento contratara a dos peritos albañiles independientes para visaran las obras cada quince días[22]. Así, uno de los técnicos pertenecía al antiguo Partido Liberal, Baldomero Mejías Cantillo[23], y el otro era conservador, Juan Vila Barbosa[24]. Un año después, el 2 de junio de 1930, el primer edil, el liberal José Sayago Romero, propuso que se eliminaran esas visitas periciales. Esta actitud mostraba que eran los liberales quienes estuvieron detrás de las denuncias y de los rumores. A principios de 1931, el edificio escolar estaba prácticamente terminado, aunque se observaron algunas anomalías menores en su interior. Esto también fue tratado en una sesión plenaria:

«El Sr. Presidente manifestó que los pasillos del Grupo Escolar se llenan de aguas tan pronto se producen algunas lluvias a causa de los ventanales o huecos que dan al patio, así como las entradas de los mismos están al descubierto, produciéndose los consiguientes desperfectos. Así mismo, los pórticos que daban entrada a dichos edificios, que también están al descubierto, eran refugio de mendigos y depósito de basuras, cosa que también era necesario evitar a todo trance. Por último, al no poderse utilizar las aguas de las cañerías del Pilar, cuyo aprovechamiento figuraba en los proyectos, había que utilizar las procedentes del pozo que está en el patio de las referidas escuelas, y para ello proponía [que] se le ordenase al Arquitecto Director de las obras formule proyectos y presupuestos complementarios para la colocación de verjas de cerramientos en los pórticos del Grupo Escolar, portería de cristales en los huecos y entradas que dan a los pasillos, e instalación de aguas para los usos generales del edificio. La corporación, después de discutidas

ampliamente las proposiciones del Sr. Alcalde, acordó de conformidad con las mismas, y que se comunique este acuerdo al Arquitecto, y a los contratistas»[25].

En agosto de 1931 se inició el proceso de graduación por parte del Ministerio de Instrucción Pública de ese edificio escolar. Se trató sobre esta cuestión en la sesión plenaria de 17 de agosto. En ésta se dio cuenta de un acuerdo de la Junta Local de Primera Enseñanza de 28 de noviembre de 1930 en la que se solicitó la homologación del mismo. El traslado de las escuelas habilitadas al Grupo Escolar se efectuó a principios de 1932. También se procedió a un cambio de los pabellones destinados a niños y niñas. Además, se autorizó al Alcalde, el cuatro de enero, para que ordenase «la reposición de cristales en el Grupo escolar y preservación de los mismos protegiéndolos con una tela metálica así como también que se proceda al aseo de los locales; y por último que la parte inferior de los ventanales se cubran con el papel especial que imita al esmerilado para evitar que desde la parte exterior se pueda distraer la atención de los niños». Asimismo, se acordó colocar un alambrado de espino para delimitar el recreo.[26]El Grupo Escolar se inauguró definitivamente el 17 de enero, y para ello el Ayuntamiento ofreció un refrigerio[27].

3. El magisterio local.

En 1922 se organizó una comisión pro homenaje a Luis García-Gill y Alba, Maestro Nacional de Monesterio durante más de cuarenta años. El homenaje consistió en colocar una placa en fachada de la Ermita de Gracia, su escuela donde impartió su magisterio. Decía: «En este local cumplio con su grandiosa misión durante cuarenta años el benemérito maestro nacional don Luis García-Gill y Alba. Sus discípulos acordaron premiar su laboriosidad dedicándole esta lápida para perpetuar su memoria. Monesterio, septiembre de 1922»[28]. Al respecto existe además este acuerdo municipal:

«Homenaje al maestro Gill de Alba. Seguidamente, se dio lectura de la solicitud presentada por don Emilio García, don Vicente Pelayo y otros para que se dé el nombre de calle de Gill de Alba a la que en la actualidad lleva el nombre de Feria, y se les autorice para colocar una lápida conmemorativa en la fachada del edificio destinado a Escuela titulada “Virgen de Gracia”, en donde desempeñó durante más de cuarenta años el cargo de maestro don Luis García-Gill de Alba, como reconocimiento del trabajo y labor desarrollada por dicho profesor durante su larga actuación. El Ayuntamiento acordó adherirse a la idea iniciada,

autorizando la colocación de mencionada lápida, y considerando así mismo la variación de la calle actual de Feria por el de García-Gill de Alba, y para contribuir a la suscripción popular para satisfacer el costo de dichas inscripciones en diez pesetas, que serán abonadas del capítulo de imprevistos a la comisión encargada del homenaje»[29].

Como sustituto de García-Gill llegó a Monesterio un maestro excepcional. Se llamaba Vicente Pelayo. Fue un incasable promotor de la educación en Monesterio. Creó el «Campo de experimentación agrícola» y la «Biblioteca Circulante del Labrador». Fundó diversas asociaciones culturales y fue el principal valedor en la solicitud para la construcción del Grupo Escolar de Ramón y Cajal. Siempre atento a estas cuestiones no escatimó medios para promover las inquietudes de sus alumnos, incluso en la distribución de premios:

«El ayuntamiento acordó que en virtud de que figuran consignado trescientas pesetas para premios en las Escuelas Nacionales, se haga entrega de dicha suma a los maestros D. Vicente Pelayo y D. José Manzano, a fin de que procedan a distribuir entre los niños de las Escuelas que dirigen, y que a juicio de los mismos lo merezcan, los premios en metálico, ropa y objetos y en la forma que dichos profesores ordenen»[30].

Al caer la monarquía alfonsina, los maestros nacionales que ejercían en Monesterio la enseñanza oficial eran Juan Calero González[31], Encarnación Cortés Amat[32], Domingo Malillos Arenales[33], Lucía Eusebio Martín, Carmen Puig Roldán[34] y Miguel Díaz Acosta[35]. Además, en la población existían otros profesores que no ejercían la instrucción de manera oficial. Eran Isabel Carretero Vasco[36], Amalia Guerra Matitos[37], Carmen Vázquez Rico[38], Ascensión Díaz Acosta[39], y María de Lourdes Vasco Mestre[40]. Gracias al recibí de la nómina de las subvenciones de la casa-vivienda de maestros[41] se conocen las identidades de los maestros nacionales que ejercían en 1934. Eran Miguel Díaz Acosta, Carmen Puig Roldán, Juan Calero González, Nieves López Acosta, José González Camacho, Florencio Vega Moreno, Enriqueta Nieto de la Rosa, Gregorio Ayllón Cansado, María Martín Mateos, Ramona Serrano Camacho y Encarnación Cortés Amat.

4. Una actividad extraescolar: La Fiesta del Árbol (1921-1936).

Por Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 5 de enero de 1915 (*Gaceta de Madrid*, 6 de enero) se instituyó la «Fiesta del Árbol». El artículo 1º decía: «Se declara

obligatoria la celebración anual de una Fiesta del Árbol en cada término municipal. La fecha en que ha de celebrarse se fijará por las corporaciones correspondientes en sesión ordinaria, y el acuerdo se hará público para conocimiento de todos los habitantes del municipio. El Ayuntamiento deberá invitar a todos los funcionarios, asociaciones y entidades tanto oficiales como particulares, que en el término municipal residan».

Según disponía el Art. 2º de este Real Decreto, en los presupuestos municipales debía constar la correspondiente partida presupuestaria para su organización. Si no se cumplía este mandato «los gobernadores [civiles] no aprobarán ningún presupuesto municipal sin que en él figure partida, por pequeña que sea, destinada al fin indicado». Además, «los secretarios de los ayuntamientos tendrán la obligación de enviar al Gobernador de la Provincia, por duplicado, una memoria de la celebración de la Fiesta del Árbol, debiendo figurar en ella la fecha en que se celebre, el número de árboles plantados, el número de asistentes a la solemnidad, señalando de modo especial los alumnos de las escuelas que concurran, personas que más se distingan por su colaboración a las fiestas, y estados de las plantaciones ejecutadas en los años anteriores».

Todas las memorias locales servirían para aportar la información necesaria para confeccionar por los Gobernadores Civiles una memoria general de toda la provincia para elevarla a la Dirección General de Agricultura. Por Real Orden Circular de 16 de agosto de 1918 se aclaró un extremo. Así, tras la solicitud de ciertas entidades defensoras de intereses fruteros, el Ministerio de la Gobernación interpretó que se podía optar por la celebración de la «Fiesta del Árbol» o la del «Árbol Frutal», según dispusiera el Ayuntamiento correspondiente.

Desde 1921 hasta 1936, anual e ininterrumpidamente, se celebró en Monesterio, y promovida por el Ayuntamiento y con apoyo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza y la docencia oficial. Fiesta del Árbol. La celebración durante una jornada de esta experiencia suponía romper con la rutina habitual en las mismas escuelas, y salir a la calle, al aire libre y aprender más cosas en un escenario distinto. Pues esta actividad iba dirigida a los escolares sobre todo, por ello era un día donde se fomentaba el civismo, representado en la siembra de árboles. Sin embargo, como queda explicado en esta exposición el apoyo de las autoridades municipales fue esencial para el buen desarrollo de este acontecimiento. Aquél se encargaba de la compra de las plantas, de contratar a obreros para realizar las hoyas, y

el compromiso de poner todos los medios a su alcance para que los árboles sembrados perduraran.

Por ello, esta fiesta fue aprovechada por las autoridades municipales para adecentar la población, pues la imagen de los árboles en las calles era poco habitual o rara anteriormente. Pero este nuevo elemento no podía competir con el tradicional trasiego de animales por las mismas, los cuales dañaban, irreparablemente a veces, estos árboles. De ahí el compromiso municipal de proporcionar protección a tales elementos, ya sea por bandos que advirtieran tal infracción y su pena, ya sea por el establecimiento de un guarda, o la instalación de castillejos.

En Monesterio, ya en años anteriores, había iniciado el Ayuntamiento una labor de adecentar algunas calles, si su anchura así lo permitía, consistente en la siembra de árboles, en cada lado de la vía pública, emulando las ilustraciones que aparecían en revistas y libros de parques y jardines de las grandes ciudades. De esta manera, en 1913, el alcalde Felipe Sayago Romero propuso a la corporación la siembra de plantas de eucaliptos, aunque poco estético, de crecimiento rápido, en la Calle de la Fuente[42] (actualmente las calles Primero de Mayo, Eduardo Naranjo, y Ramón y Cajal). Varios meses más tarde vuelve hacer otra propuesta similar, pero esta vez referida a la carretera, entonces calles Real y Mártires, hoy Paseo de Extremadura, para sembrar en él árboles:

«Acto seguido dio cuenta el señor alcalde [Felipe Sayago Romero] de que por comunicación fechada el 15 de febrero último por el Sr. Ingeniero de Obras Públicas de esta provincia había sido concedidos a este Ayuntamiento cien árboles del vivero, del Estado, de Villafranca de los Barros, de donde podía recogerlos, lo cual había efectuado por lo que estaba en el caso de disponer la plantación de los mismos, y el Ayuntamiento, previa discusión, y por unanimidad, acordó que por el regidor síndico [José Delgado Villalba], acompañado por el capataz de la carretera, se proceda a designar el sitio de la misma en que se hallen de colocarse, autorizando además al señor alcalde para que ordene se coloque a cada uno un castillejo y abone los gastos que se originen con arreglo al capítulo 11, artículo único, del presupuesto municipal»[43].

La primera noticia de la celebración es de 1921. La iniciativa la llevó a cabo el Alcalde Carlos Flores Ambrosio, que expuso que aunque era de obligatoria celebración

hasta la fecha aún no se había celebrado: «El Sr. alcalde expuso a los Sres. concejales que no habiendo llevado a efecto la Fiesta del Árbol, declarada obligatoria, y teniendo en cuenta era la época de poder realizarla en atención a que a la vez de cumplir con un precepto ordenando, se hermosearía una de las vías más céntricas de la población, procedía tratar este asunto. Enterados los señores del ayuntamiento de lo manifestado por el dicho Sr., después de una detenida discusión, se acordó por unanimidad que ésta se verifique el día 27 del corriente, para cuyo caso invítese a las autoridades de todos los órdenes, así como a los Sres. Profesores de Instrucción Primaria, al objeto de que concurran con los alumnos a dicho acto, y proceder después de los trámites que el caso requiera a la plantación de los árboles ya preparados al efecto, en la calle Eugenio Silvela y Plaza del Príncipe»[44].

En 1922, según recoge un acuerdo concejil, el alcalde Antonio Sayago propone colocar, a los árboles sembrados en la Fiesta del Árbol de esa edición, castillejos, para protegerlos de la voracidad animal. Además también refleja tal acuerdo la creación de un vivero, vallado con alambre de espino, en la zona del Llano del Pilar, germen del parque que se desarrolló varios años después[45]. Un acuerdo tomado varios meses más tarde, ajeno a la Fiesta del Árbol, propone la siembra de plantones de eucaliptos en la carretera de la Fuente, la actual calle de Eduardo Naranjo y Plaza del Pilar, además de la contratación, con el haber diario de una peseta con veinticinco céntimos, de un guarda para el vivero y los árboles, siendo el primero Vicente Bayón Ramayo[46].

Sin embargo, el vecindario no ponía ningún tipo de cuidado a los plantones, por lo que en ese mismo año se acordó, según consta en el acuerdo tomado el 24 de septiembre de 1922, la publicación de bandos donde se hacía saber al vecindario la obligación de respetar los árboles recientemente plantados, además de advertir de la multa de veinticinco pesetas para aquellos que maltrataran alguna planta de la recién llamada, entonces, calle y avenida de Ramón y Cajal, nombre que sustituyó, el 28 de mayo de 1922, a la calle de la Fuente y al ensanche conocido como Cruz del Pilar: «Con objeto de que sean más respetadas las plantaciones de árboles de las calle y avenida de Ramón y Cajal, se acordó que la Alcaldía publique un bando haciendo saber al vecindario la obligación que tiene de respetar dichas plantaciones, e imponiendo la multa de veinticinco pesetas al que verifique algún daño, sin prejuicio de resarcir el daño»[47].

La circunstancia de ser esta zona la salida hacia Calera de León y hacia Cala, así

como el acceso a las tierras de los vecinos, además de estar emplazada allí la fábrica electro-harinera de los señores Jiménez, Sayago y Compañía, asimismo de la existencia en el lugar de un arroyo y del Pilar del Tejar, era un lugar propicio para el establecimiento de las bestias de labor y de carga. No en vano, el rodeo de la antigua feria ganadera de Monesterio se celebraba en esa zona. Ello suponía que si los árboles allí sembrados no estaban suficientemente protegidos desaparecerían sin remedio. A pesar de todo, algunos árboles, sembrados en la época descrita, han llegado hasta la actualidad por haber quedado dentro del recinto de los grupos escolares antiguos del Llano, creados en 1927, construidos en 1930, e inaugurados éstos en 1932.

El acuerdo municipal de 30 de diciembre de 1923 muestra, a pesar del cambio político que se había iniciado en España con la Dictadura de Primo de Rivera, el anhelo de continuidad. Así, se acordó celebrarla en febrero de 1924. Además, fue un acuerdo conjunto de la Junta Municipal de Primera Enseñanza y el Ayuntamiento, dirigido, entonces, por José Delgado Garrote. En la primera fiesta que celebra Luis Megía como alcalde, o sea, la edición de 1925, se consigue que el jefe de la 5ª Región Hidrográfica-Forestal remitiese, para la celebración de la Fiesta del Árbol, 200 plantones de eucaliptos, lo que muestra la esplendidez de tal edición, existiendo bastantes árboles para sembrar[48].

En la edición de 1926, y en su acuerdo así se hizo referencia, se ofreció por primera vez a los niños participantes una merienda[49]. En ese mismo año se menciona, por primera vez, la existencia del Parque de Ramón y Cajal vallado con alambre de espino. Sin embargo, actualmente éste muestra una fisonomía distinta, además de ser más reducido, circunscrito al recinto inmediato al Pilar de Llano, tiene solería, a excepción de unos cortos arriates. En 1927 se procedió a la contratación de operarios para abrir las correspondientes hoyas: «Seguidamente se acuerda autorizar a la presidencia para que ordene la apertura de hoyas para la plantación de árboles, y adquisición de éstos a fin de poder celebrar la Fiesta del Árbol, y los gastos que se produzcan en dichos trabajos y adquisición se giren de la consignación correspondiente»[50]. Esta edición se celebró el jueves 7 de enero de 1927.

Para la edición de 1928 se menciona por primera vez la siembra de plantones de moreras[51] en la zona del Llano del Pilar y en el ejido junto al Arroyo del Cañuelo. Aunque todas han desaparecido, en cambio, el topónimo ha perdurado. En la ilustración número 2, realizada en la década de 1960, muestra la Cruz del Pilar y la primitiva morfología de los

grupos escolares, y juntos a éstos, todavía se conservaba un ejemplar de morera, muy menguado, sembrado en esas ediciones de la Fiesta del Árbol; además al fondo de la imagen aparecen los últimos eucaliptos, que aún se conservan en el patio de esos colegios. Todavía, y en uno de los patios interiores del citado colegio, se conservan varias moreras.

En 1929, y ajeno a la Fiesta del Árbol, el Ayuntamiento sembró cien plantones de moreras[52]. Sobre la celebración en abril de este evento, apareció esta nota en un diario de la capital pacense: «Se celebró la Fiesta del Árbol, concurriendo los niños y niñas de las escuelas nacionales con sus respectivos maestros. Terminada la siembra de los árboles, marcharon todos los niños, acompañados de sus profesores y autoridades, al Ayuntamiento, donde se procedió al reparto de meriendas, dándose con ello por terminado el acto»[53]. De las ediciones de 1930 a 1933 se carecen de noticias, pero es posible su celebración por tener una consignación en el presupuesto municipal, y se utilizaba para abonar los gastos ocasionados.

La edición de 1935 fue organizada por el alcalde republicano-radical Carlos Flores Ambrosio. El texto del acuerdo, tomado éste el 4 de abril de 1935, es del siguiente tenor:

«Fiesta del Árbol. Siendo una fiesta grandemente simpática y beneficiosa, signo indudable del progreso y cultura de los pueblos, se acuerda celebrarla el próximo domingo, día siete, invitándose al acto autoridades y personas de relieve social, maestros y niños de las escuelas nacionales, invitándose a los escolares con una merienda, y a los demás invitados con un refrigerio, facultándose a la alcaldía para organizar el acto, siempre dentro de la consignación que figura en el presupuesto vigente».

La Fiesta del Árbol de 1936 se celebró a finales de marzo. En el pleno del día 18 de ese mes se designó una comisión compuesta por los concejales socialistas Gabriel Ramos, Federico Luján y Antonio Chavero. Por razones del destino, estos tres concejales, junto a varios más, lograron salvar la vida frente a otros que fueron fusilados meses más tarde, en el contexto de la represión de la Guerra Civil. Los gastos abonados, por ser la última Fiesta del Árbol celebrada, lo detallamos a continuación, pues ello nos da una ligera idea del acto social en que se convertía, tal actividad, en los últimos años de su celebración.

De esta manera, el detalle de los gastos es el siguiente: 62 pesetas con cincuenta céntimos a

Magdalena Naranjo Granadero por quinientos bollos; a Antonio Ramos 62´50 pesetas por ciento veinticinco panes que se repartieron a los niños asistentes; a Daniel Córdoba 63 pesetas por dos cajas de Cervezas y una arroba para el refresco a las Autoridades; a Francisco Ramírez treinta pesetas por seis cajas de puros habanos; a Francisco Quintero Real ciento veinticinco pesetas por el suministro de chorizos y lomos; a Celestino Barragán 296 pesetas por el suministro de árboles, mil naranjas, y treinta kilos de chorizos; y a los obreros Agustín Vázquez Muñoz, Teófilo Melo Guijo y Antonio Moya Naranjo 27 pesetas por dos jornales por los trabajos auxiliares para la siembra de los árboles.

5. El Campo de Experimentación Agrícola.

Durante esta época estuvo funcionando una actividad educativa aneja a una de las escuelas de niños de la localidad. Se desarrollaba fuera de los locales escolares y era la puesta en práctica de un huerto. Esta iniciativa nació en la etapa monárquica de los años veinte, y fue considerada como una innovación con destino casi exclusivo para el ámbito rural. De esta forma, los principales objetivos de esta actividad, conocida como «Campo de Experimentación Agrícola», era la de rehacer la mentalidad pública de los futuros labradores. Los maestros encargados de esta innovación debían adquirir conocimientos acerca de la agricultura e inculcarlos a los alumnos. Tal como se indicó en la Real Orden de 17 de octubre de 1921 (*Gaceta de Madrid* del 26), «la misión del maestro es dirigir la atención de los niños hacia la naturaleza, y despertarles la afición a los hábitos y trabajos rurales, sembrar en las tierras inteligencias, las verdades primordiales de la ciencias agronómica moderna, y abrirles el camino de una perfección cultural que, sin esa labor previa de la escuela, mañana rechazaría su ignorancia».

De esta forma, los profesores tenían que proporcionar a los niños ocasiones y motivos para que vieran, analizaran e hicieran las cosas desarrollando sus facultades en provecho la cultura general y agrícola. Para ello, el maestro podía utilizar unos métodos y procedimientos recomendables, que eran principalmente los siguientes:

a) Observación directa y razonada de los hechos.

b) Ejercicios prácticos sobre la vida de las plantas, y sencillas experiencias y reconocimiento de tierras, semillas y abonos.

c) Cultivos en el agua, en macetas y en pequeños cuadros de ensayo.

d) Visitas y excursiones a granjas, establecimientos agrícolas modelo o a fincas bien cultivadas.

e) Formación de herbarios y de productos de la región.

La escuela que quisiera tener asignada esta actividad la debía solicitar mediante una memoria o proyecto ante el Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia. Además, tenía que disponer de un terreno adecuado para poder instalar el «Campo de Experimentación». Los dos únicos maestros de niños de la localidad, Vicente Pelayo González, y Manuel Emilio Mejías Balsera, solicitaron unas parcelas al Ayuntamiento. Éste les otorgó a ambos, en caso de ser estimadas sus solicitudes, una hectárea a cada uno en el «Ejido del Llano del Pilar»[54]. Los dos proyectos fueron estimados. Sin embargo, quedaron fuera de la subvención que concedía el Ministerio de Instrucción Pública por no disponer éste de crédito suficiente. De esta forma, las dos solicitudes de los maestros de Monesterio quedaron inclusas en el apartado 3º de la Real Orden de 17 de diciembre de 1921 (*Gaceta de Madrid* del 5 de enero de 1922). Así, se tendría en cuenta para el futuro las dos peticiones de Monesterio para cuando existiesen fondos. En otra nueva convocatoria, se aprobó el «Campo de Experimentación Agrícola» de Monesterio. Sólo fue aceptado el proyecto de Vicente Pelayo González, que iba a ser subvencionado anualmente con la cantidad de 1.000 pesetas[55].

La situación del «Campo de Experimentación» no fue el «Ejido del Llano del Pilar», sino el «Ejido de los Escobalitos». Estaba situado éste en la otra parte del núcleo urbano. El cambio obedecía a la construcción en el «Ejido del Llano del Pilar» de un Grupo Escolar de seis secciones. Además, ese lugar estaba más cerca de la escuela que dirigía Vicente Pelayo, que por estar en el casco urbano no podía tener anejo una hectárea de terreno. El director del «Campo de Experimentación Agrícola» debía poner en práctica los siguientes puntos[56]:

a) Empleo racional de toda clase de fertilizantes, especialmente de los abonos químicos.

b) Influencia de las semillas seleccionadas sobre el rendimiento, comparándolas con la simiente ordinaria sin seleccionar, y ensayo de variedades nuevas de gran producción.

c) Alternativa de cosechas.

d) Conveniente preparación del terreno, ventajas de las labores profundas y demostraciones de un mismo cultivo con distintas labores y diversas formas de siembras.

e) Aplicación, cuando sea posible, de maquinaria agrícola moderna, especialmente de los tipos de arado más apropiados a los terrenos del pueblo de que se trate.

f) Limpieza e higiene de las plantas y empleo de insecticidas.

g) Estudio de la climatología local en el límite y relación de las necesidades de los cultivos.

h) Aplicación de una contabilidad agrícola sencilla.

Por otra parte, las funciones del maestro – director del «Campo de Experimentación Agrícola», según quedó reflejada en la Real Orden de 17 de octubre de 1921, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, eran las siguientes:

a) Los encargados de los campos agrícolas formaran el plan de cultivos y de demostraciones a realizar, teniendo en cuenta la naturaleza de los terrenos disponibles, las exigencias del clima y de las plantas de la región y las prácticas culturales que conviene mejorar. No deben olvidar tampoco que no se trata de hacer investigaciones nuevas, sino de divulgar los procedimientos ya conocidos y sancionados como buenos por la experiencia, y que no se persigue alcanzar la cosecha más abundante que puede producir un terreno, sino el beneficio máxime de un cultivo, deducidos los gastos de una explotación racional del suelo y de las plantas.

b) Los maestros a quienes se confíe un campo agrícola llevarán un registro de todas las operaciones de gastos e ingresos del cultivo con arreglo a un sencillo modelo que se publicará. Este registro estará a disposición de todos los vecinos que quieran examinarlo, a fin de divulgar, entre los labradores, las prácticas de contabilidad agrícola.

c) Para el estudio de los principales elementos de la climatología local, los encargados de los campos llevarán un registro meteorológico, en el cual anotarán los días de lluvia, de

nieve y de granizo, o cantidad de agua caída, días de niebla, de rocío, y de escarcha, temperaturas máxima y mínima diarias, días de helada, de tormenta y vientos dominantes. Se adquirirá para este estudio un pluviómetro Hellmann, y un termómetro de máxima y de mínima. Estos instrumentos podrán instalarse en el mismo campo o en otro lugar donde sea más fácil la observación, y teniendo presente, para la mayor exactitud de los datos, los instrumentos que conviene saber para la colocación y uso de los mismos.

d) Un día a la semana, el maestro llevará a los niños al campo agrícola para que presencien las labores que en él se ejecuten o vean las operaciones realizadas, y les explicará en qué consisten y en qué principios se fundan las mismas, haciéndolos notar las diferencias y ventajas de los procedimientos empleados con las prácticas comunes de la localidad. Se recomienda que el maestro explique lecciones análogas a los adultos, aprovechando días festivos u otra oportunidad. Los niños intervendrán únicamente en las operaciones agrícolas sencillas, pudiendo tomar parte en los trabajos apropiados a su edad.

e) En la época de la recolección de cada planta, se procederá escrupulosamente a la apreciación de la cosecha, determinando el rendimiento de cada cultivo. Asimismo, una vez concedidos los productos o que pueda hacerse la valoración de los mismos, el maestro hará un balance de los gastos e ingresos y beneficio obtenido. El beneficio del campo agrícola, después de pagados todos los gastos, se distribuirá del modo siguiente.

1. 1. El 50 por 100 se destinará a mejoras del terreno y cultivos, construcción de vallas, cobertizos, gallineros, etc.
2. 2. El 25 por 100 se aplicará a bonificaciones de la Mutualidad Escolar, y si ésta no funcionara todavía, este 25 por 100 se destinará a la cantina, ropero, colonia de vacaciones u otra institución complementaria de la escuela.
3. 3. El 25 por 100 restante quedará a beneficio del encargado de campo.

Además, el «Campo de Experimentación Agrícola» de Monesterio tuvo adscrita una actividad de préstamos de libros, conocida como *Biblioteca Circulante del Labrador*, cuyo proyecto fue llevado a cabo y desarrollado por el maestro Vicente Pelayo González. Esta iniciativa comenzó a gestarse unos años antes por el citado maestro cuando actuaba como Presidente de la «Juventud Cultural Recreativa»[57]. La biblioteca fue inaugurada en junio de 1927 por Sebastián García Guerrero, Presidente de la Diputación Provincial[58]. Además,

esta institución realizó un acto público en el «Salón Hidalgo» para informar de la venta de acciones del Matadero Industrial de Mérida. Vicente Pelayo desarrolló su labor en Monesterio hasta 1928. Desde unos años antes sus éxitos profesionales generaron algunas envidias entre algunos vecinos y en el otro maestro nacional, Miguel Díaz Acosta. Para acabar con su carrera en Monesterio formularon algunas denuncias contra él, desconociendo los motivos que las justificaron[59]. Tras abandonar la localidad Vicente Pelayo, la actividad pasó a ser gestionada por Díaz Acosta:

«Vacante la Dirección del "Campo Agrícola" anejo a la Escuela de Niños de Monesterio, que desempeñaba D. Vicente Pelayo, y con el fin de que no se interrumpieran los trabajos y cultivos de dicho campo, esta Dirección General ha dispuesto que provisionalmente, y hasta que se proceda a nombramiento definitivo, se encargue de la Dirección de dicho campo el maestro de dicho pueblo D. Felipe [sic, Miguel] Díaz Acosta, con los derechos y obligaciones correspondientes a dicho cargo. Lo digo a V. S para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1929. El Director General, Suárez Somonte. Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Badajoz»[60].

Durante la Republica Díaz Acosta fue Presidente de la «Casa del Pueblo» e implacable denunciador de la Dictadura que resolvió sus aspiraciones y mejoró notablemente su posición social y económica. Tras el asesinato de Díaz en 1936 en Badajoz y hasta la inscripción fuera de plazo de la muerte de Díaz en 1940, en los ámbitos administrativos se presumía vivo. Así, en 1937 se inició un expediente de depuración en el ámbito educativo[61]. En la sesión plenaria del 25 de septiembre de 1936 el Ayuntamiento -a iniciativa de Luis Megía- propuso a la Inspección de Enseñanza que Juan Calero se ocupara del Campo Agrícola en sustitución de Díaz Acosta. Pero antes de esta propuesta Calero, aprovechando la muerte de Díaz, ya tenía en su poder todo el material:

«Puesto a discusión el asunto objeto de este epígrafe, se acuerda proponer a la Inspección de Primera Enseñanza de esta provincia, como encargado del campo agrícola de esta localidad al maestro nacional don Juan Calero González, teniendo en cuenta al hacer esta designación que es el maestro más antiguo, y además gran entusiasta de este ramo especial de la enseñanza. Participándole también que dicho Sr. Calero se ha hecho cargo interinamente de todo el material agrícola y cantidad determinada de cereales de referido

campo, rogándole que esta Comisión Gestora vería con agrado fuera confirmado este nombramiento, por las razones aducidas».

6. La creación de la primera Biblioteca Escolar Popular (1925).

Otra actividad desarrolla en Monesterio y que se salía de la mera actividad de instrucción fue la creación de la primera Biblioteca Escolar. Ya existía con anterioridad la «Biblioteca Circulante del Labrador» adscrita al Campo de Experimentación Agrícola. Sin embargo, esta iniciativa desbordaba a la existencia de los típicos libros escolares y tuvo una proyección más ambiciosa. La única noticia sobre este hecho consta en el diario de Badajoz *Correo de la mañana* del día 6 de marzo de 1925.

La «Biblioteca Escolar Popular» nació el 25 de febrero de 1925 en el Local de la Escuela Nacional número 2 de Monesterio, cuyo titular era Miguel Díaz Acosta. Llevó por título «La Alborada». En ese día se reunieron las personas más influyentes de la localidad. Eran el Alcalde, Luis Megía García, el Párroco, Francisco Rodríguez Hervás, el coadjutor Pablo Espinosa de los Monteros y Amaya, el Primer Teniente de Alcalde, Juan González Lergo, el ex Juez Municipal y ex Alcalde Carlos Flores Ambrosio, a Médico Emilio García Álvarez del Vayo, al Veterinario y ex Alcalde Santiago Blanco Garrón, al Farmacéutico Sixto Jiménez Martín de Yaguas, el Secretario del Ayuntamiento José Méndez Chaves, el Comandante accidental del Puesto de la Guardia Civil José María Flores González, el propietario Miguel Romero Romero, los comerciantes Juan Llimona Argacha y Horacio Conejo Garrón, y el estudiante Juan Manuel Lancharro Sayago.

Dijo Díaz Acosta en el acto de constitución dijo que hacía «tiempo, considerando la carencia de simpáticas y utilísimas instituciones como ésta en la localidad, germinaba y creció en él el deseo de iniciarla para que le sirva de auxiliar poderoso en su obra educadora y para que despierte e instigue la afición a la lectura, al estudio, al saber». Díaz había recibido antes de la creación de la «Biblioteca Escolar Popular» numerosos donativos, tanto en libros como en dinero para acrecentarla. Se distinguieron en las donaciones de obras -las cuales llegaron al número de 150 el día de la inauguración- los vecinos Emilio García Álvarez del Vayo, Luis Megía García, Jerónimo Jiménez Villalba, Aniceto Gañán, Daniel Delgado Martínez, Pedro Flores Carballar, José Minero Minero, Dionisio Valencia Romero, Asunción Real de Amaya, Miguel Romero Romero, Higinio Burgos Bermúdez y Manuel Fernández Ortega.

La lista de los donativos en metálico la encabezaba el Ayuntamiento con 100 pesetas. Le seguían Santiago Blanco Garrón, Antonio Lancharro González, Julián Lancharro González, Sixto Jiménez Martín de Yanguas, Casimiro Esteban Cámara, Juan Llimona Argacha, Horacio Conejo Garrón, Luis Blanco Garrón, Francisco Contador Torres, Francisco Martínez Olmo, Manuel Calderón Conejo, Bruno Otero Sanpedro, Nicolás García, José Sánchez Guerra, Jerónimo Giraldo Escudero, José Cuerpo Jariego, Sebastián de Castro Baños, Domingo Sánchez Carrasco, Carlos Flores Ambrosio, José Méndez Chaves, Francisco Romero Romero, Juan González Lergo. La cantidad ascendió a 295 pesetas. Una comisión formada por el propio maestro, el párroco Francisco Rodríguez Hervás, el Médico Emilio García, el Secretario municipal José Méndez Chaves, y Segundo Cuerpo Moreno.

Lesmes Reina, alumno de Díaz Acosta, fue designado como bibliotecario de la «Biblioteca Escolar Popular». Fue encargado de leer un discurso de agradecimiento a las personas que apoyaron esta iniciativa. Este discurso acogió estas ideas: «Es en la escuela donde se ha de forjar la regeneración patria», «con frases de Costa nos dice que la escuela es una célula gigantesca, cuya membrana externa abarca toda España y cuyo nucleolo es el domicilio oficial» o «se equivocan cuantos, tratando de regeneración nacional, citan como problemas fundamentales: La construcción de carreteras, ferrocarriles, canales, fertilización de campos, repoblación forestal, etcétera, etcétera, pues que, sin un grano a propósito de preparación social de los ciudadanos, serían inútiles tales mejoras». La Biblioteca estaría regida por una junta formada por el Maestro y sus alumnos.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO

1. VISTA AÉREA DEL GRUPO ESCOLAR DE MONESTERIO EN 1956.

2. FACHADA PRINCIPAL DEL GRUPO ESCOLAR DE MONESTERIO.

3. ESCUELA UNITARIA DE NIÑOS DE DON VICENTE PELAYO GONZÁLEZ, EN LOS AÑOS 20 (Fotografía de F. Bautista Oliva).

4. ESCUELA PARTICULAR DE MATILDE RODRÍGUEZ MUÑOZ (Fotografía de F. Bautista Oliva).

5. ESCUELA PARTICULAR DE DON JOSÉ CUERPO JARIEGO EN LA DÉCADA DE 1910 (Fotografía de F. Bautista Oliva).

6. ESCUELA DEL AVE MARÍA DE MONESTERIO (Fotografía de F. Bautista Oliva).

---

[1] «…Se hace conveniente la agregación a esta Cofradía [la Sacramental] de los censos que se pagaban y deben pagarse a la Ymagen de Ntra. de Gracia, que está colocada en la parroquial desde la invasión de los franceses, que derrotaron la que han llamado impropiamente ermita, siendo más que una casa, y colocado en su zaguán un altar para decir misas y depositar los cadáveres de los que morían en el Hospital, que no merece tal nombre, continuo a la ermita (…) que al presente sirve para la educación de los niños de primeras letras, habitando el maestro en ella (…) Monesterio, junio, 16 de 1829. Francisco Ruibal y Durán». APM, legajo 6, expediente 5, folio 38r.

[2] APM, legajo 11, expediente 53.

[3] Archivo Municipal de Monesterio (AMM), acta plenaria, 16 de enero de 1921.

[4] AMM, acta plenaria, 23 de agosto de 1921.

[5] AMM, acta plenaria, 30 de agosto de 1921.

[6] AMM, acta plenaria, 24 de julio de 1923.

[7] AMM, acta plenaria, 14 de octubre de 1923.

[8] AMM, acta plenaria, 24 de septiembre de 1922.

[9] AMM, acta plenaria, 4 de septiembre de 1923.

[10] AMM, acta plenaria, 30 de diciembre de 1923.

[11] AMM, acta plenaria, 3 de abril de 1923.

[12] AMM, acta plenaria, 16 de marzo de 1924.

[13] AMM, acta plenaria, 16 de marzo de 1924.

[14] AMM, acta plenaria, 25 de noviembre de 1924.

[15] AMM, acta plenaria, 26 de septiembre de 1926.

[16] AMM, acta plenaria, 13 de junio de 1927.

[17] AMM, acta plenaria, 9 de julio de 1922.

[18] *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 16 de mayo de 1922.

[19] AMM, acta plenaria, 12 de agosto de 1927.

[20] *Gaceta de Madrid*, 23 de marzo de 1928.

[21] AMM, Comisión Municipal Permanente, 13 de mayo de 1927.

[22] AMM, acta plenaria, 22 de agosto de 1929.

[23] Tenía 75 años, y estaba casado con Victoriana Sánchez Lancharro, de sesenta y uno. Sus hijos se llamaban José, Clotilde y Baldomero Mejías Sánchez, de veintisiete, veintidós y dieciséis años

respectivamente. Vivían en la calle Ramón y Cajal número 22, actualmente Primero de Mayo. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 604.

[24] Residía también en la calle de Ramón y Cajal, en el número treinta y cuatro. Contaba con cincuenta y ocho años, y su esposa se llamaba Concepción Pando López, de cincuenta y tres. Sus hijos eran Purificación -de 27 años-, José Antonio -de veintiséis-, Antonia -de 21- y María Vila Pando -de dieciséis-. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 613.

[25] AMM, acta plenaria, 21 de enero de 1931.

[26] AMM, acta plenaria, 24 de octubre de 1932.

[27] AMM, acta plenaria, 16 de enero de 1932.

[28] BAUTISTA OLIVA, F. «La enseñanza y la educación en Monesterio (finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX)», en *Revista de Ferias*, Monesterio, Ayuntamiento de Monesterio, 2005.

[29] AMM, acta plenaria, 10 de septiembre de 1922.

[30] AMM, acta plenaria, 6 de febrero de 1923.

[31] Calero González llegó a Monesterio en 1928. Era natural de Torremocha (Cáceres), tenía 30 años, estaba soltero, y vivía con su hermana Catalina, de diecisiete años y estudiante, en la Calle de Eugenio Silvela número cincuenta y dos (hoy Barrio de la Cruz). AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 1.005.

[32] Encarnación Cortés llego a Monesterio, al igual que Calero, en 1928. Tenía 24 años y era natural de Félix (Almería). Se alojaba en la calle de los Mártires número veinte, con sus hermanos Francisco y Antonio, estudiantes y de veintidós y veinte años respectivamente, y con su madre viuda, Luisa Amat Pérez, de 45 años. Vivían de alquiler en la casa de Antonio Garrón Naranjo, concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 1.497.

[33] Este maestro nacional, natural de Salamanca, contaba con treinta años de edad, y estaba casada con la también maestra Lucía Eusebio Martín, de treinta años. Residían en la calle Sevilla número ocho. En dicha vivienda también vivía la madre de aquél, Remedios Arenales Hernández, de sesenta y ochos años, natural de Valdelosa (Salamanca) estaba viuda. AMM, censo de población de 1930, cédulas familiares

núms. 344 y 345.

[34] Esta maestra nacional llegó a Monesterio en 1919. Tenía treinta y tres años y era natural de Puebla de Guzmán (Huelva). Estaba casada con el farmacéutico Sixto Jiménez Martín de Yanguas, de cincuenta y tres años, natural de Oliva de Mérida y residente en la localidad desde 1911. Sus hijos se llamaban Carmen, Cándida y Miguel Jiménez Puig, de nueve, siete y un año de edad respectivamente. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 660.

[35] Díaz Acosta era además el Presidente de la «Casa del Pueblo». Tenía 36 años, ejercía en Monesterio desde 1924 y estaba casado con Carolina Blanco Garrón, de treinta y cuatro. Vivieron de alquiler en la Plaza del Príncipe número cuatro. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 315. En 1936 su vivienda, también alquilada, estaba en la calle Pablo Iglesias número 2 (hoy Paseo de Extremadura).

[36] Residía en la calle Templarios número veintinueve con su madre viuda, María Vasco Villalba, y de sesenta y tres años, y con su hermano José, de treinta y dos años, soltero y comerciante. Isabel Carretero había nacido hacia 1908. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 639.

[37] Amalia Guerra era vecina de Isabel Carretero, pues vivía en el número treinta y uno. Tenía cuarenta años, y era natural de Cabeza la Vaca, estaba casada con Francisco Flores Ambrosio, éste de cuarenta y siete y mecánico de profesión. Ambos residían en Monesterio desde 1927. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 641.

[38] Vázquez Rico tenía veintitrés años, y residía con sus padres -Antonio Vázquez Carrasco, de 47, y Belén Rico Zapata, de 46- y con sus hermanos -María Dolores, de diecinueve, y Elena, de diez-, en la calle Real número 61. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 1.346.

[39] Habitaba la casa número uno de la calle Hernán Cortés. Tenía treinta y dos años, y era natural de Zafra. Era hermana de Miguel Díaz. En aquélla residían también sus padres -Miguel Díaz Trejo, de 74, Secretario municipal retirado, y Ángeles Acosta Moreno, también de 74 años- y su hermana Presentación, natural de Badajoz, de treinta y nueve años y profesora en partos. En esa vivienda habitaban también el pintor Eduardo Acosta Palop, de veinticinco años, y su padre, Antonio Acosta Moreno, que era zapatero y tenía setenta y seis años. AMM, censo de población de 1930, cédulas familiares núms. 302 y 301.

[40] Tenía 37 años y estaba soltera. Vivía en la calle de Gallego Paz número veintiuno con su madre viuda, Nieves Mestre Acosta, de sesenta y tres años, y con sus hermanos Concepción, de veintitrés, y José, que era zapatero y que contaba con veintiún años. AMM, censo de población de 1930, cédula familiar núm. 117.

[41] AMM, depositaría, mandamiento de pago número 268/1934.

[42] AMM, acta plenaria, 19 de enero de 1913. «Seguidamente, y a propuesta del señor alcalde, acordó, por unanimidad, comprar ciento cincuenta plantas de eucaliptos que se plantarán en la calle Fuente hasta la salida del camino de Cala, colocándose sus castillejos a cada una, librando el importe a los gastos que se originen con cargo al capítulo 11, artículo único del presupuesto municipal».

[43] AMM, acta plenaria, 16 de marzo de 1913.

[44] AMM, acta plenaria, 20 de marzo de 1921.

[45] AMM, acta plenaria, 28 de febrero de 1922. «El Ayuntamiento acordó, que para dar mayor impulso a la Fiesta del Árbol, y a fin de que al mismo tiempo que revista los caracteres de solemnidad suficientes a dejar un recuerdo grato, se obligue de ella algo de positivo e inmediato beneficio, que sirva de orientación para lo sucesivo, se proceda a la adquisición de plantas que serán protegidas por los castillejos de madera. En el Llano del Pilar se hará una plantación y vivero, circundándose para protegerlo de toda clase de daños, de una valla formada de espino artificial».

[46] AMM, acta plenaria, 14 de marzo de 1922.

[47] AMM, acta plenaria, 24 de septiembre de 1922.

[48] AMM, Comisión Municipal Permanente, 5 de enero de 1925.

[49] AMM, Comisión Municipal Permanente, 8 de febrero de 1925.

[50] AMM, Comisión Municipal Permanente, 21 de febrero de 1927.

[51] AMM, Comisión Municipal Permanente, 2 de abril de 1928.

[52] AMM, Comisión Municipal Permanente, 28 de enero de 1929: «El Sr. Alcalde manifestó que había ordenado la apertura de hoyas para la plantación de cien moreras que remite la Comisaría de la Seda, encargando dichos trabajos a Ángel Vázquez Nogues».

[53] *La Libertad* (Badajoz), 9 de abril de 1929.

[54] AMM, acta plenaria, 1 de noviembre de 1921.

[55] *Gaceta de Madrid,* 14 de octubre de 1922, Real Orden de 2 de octubre.

[56] *Gaceta de Madrid,* 26 de octubre de 1921, Real Orden de 17 de octubre.

[57] AMM, acta plenaria, 8 de enero de 1924.

[58] AMM, Comisión Municipal Permanente, 25 de mayo de 1927.

[59] AMM, correspondencia, salida núm. 316, 26 de agosto de 1926. Alcalde a Inspector Jefe de 1ª Enseñanza, Badajoz. «Significándole, con motivo de la denuncia formulada por varios maestros y vecinos de esta localidad contra el maestro nacional de la Escuela nº 1, D. Vicente Pelayo González, para que informe la Junta Local de Primera Enseñanza, en sesión plenaria que formando parte de dicha Junta como vocales cuatro de los firmantes de la denuncia, manifiesto si deben tomar o no parte en la sesión que referido organismo celebre para emitir el informe que solicita».

[60] *Gaceta de Madrid*, 29 de agosto de 1929.

[61] *BOPB*, 10 de febrero de 1937. «La Comisión Depuradora de Maestros Nacionales requiere a los señores don Miguel Díaz Acosta, Maestro de Monesterio […] que en 18 de julio último tenían sus escuelas en las mencionas localidades, para que en el plazo de diez días comuniquen su actual domicilio a dicha Comisión. Badajoz a 6 de febrero de 1937. El Presidente, Ricardo Carapeto».